



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Estíbaliz Núñez Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número Declaración de herederos 85/2015 por el fallecimiento sin testar de Dña. Luisa Inmaculada Pinilla Igea, ocurrido en el día 17-05-1991 promovido por Consuelo Pinilla Igea, hermana de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 8 de mayo de 2015.–La Secretaria, Estíbaliz Núñez Puerta.

2090

BOPSO-82-17072015